

Jueves 11 de julio de 2019
AI 075-2019

**Señora
María Elena Orozco Vilchez, jefa
Planificación Institucional**

Asunto: Remisión del Informe de Asesoría N°AS-002-2019 relativo a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional -POI-, en concordancia al procedimiento **5P02-01, Planificación y control de gestión.**

Estimada señora:

En uso de las competencias que le confiere el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno N°8292, que literalmente señala: “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”, se comunica Informe de Asesoría N° AS 002-2019 relativo a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional -POI-, en concordancia al procedimiento **5P02-01, Planificación y control de gestión.**

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno N°8292 se requiere el análisis y la gestión correspondiente, así como se informe a esta Auditoría Interna acerca de las acciones realizadas respecto de lo descrito en la presente asesoría.

La remisión de copias del informe de asesoría, se realiza a los funcionarios José Claudio Fallas Cortés y Gilberto León AVECILLA, al correo electrónico: cfallas@mag.go.cr, y gleon@mag.go.cr.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Mario Alberto Molina Bonilla
Auditor Interno**

C:/ Sr. José Claudio Fallas Cortés, Director Dirección Administrativa Financiera y Oficial Mayor
Sr. Gilberto León AVECILLA, Encargado Gestión de Calidad
Archivo.